

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001

El Tambo, Cauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**REF: PROCESO VERBAL NULIDAD RELATIVA DE CONTRATO DE PROMESA DE
COMPRAVENTA**

Dte: LISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTRO
Ddo: BLANCA BERCEY SÁNCHEZ NARVÁEZ
Rad: 2020-00038-00

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 159

A Despacho el proceso de la referencia, en el que se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para los días 30 y 31 de agosto de 2021, haciéndose necesario **modificarla**, teniendo en cuenta que la titular del Despacho debe atender una audiencia virtual de control posterior a extracción de información en el caso 2019 00533, con detenidos y se encuentra citada para acudir a diligencias judiciales, que le impiden realizar la audiencia programada, por lo que se señalará como nueva fecha para su realización los días VEINTINUEVE Y TREINTA (29 y 30) DE SEPTIEMBRE del año en curso, a las 9:00 A.M; audiencia que se realizara por el medio virtual, con la aplicación utilizada <https://call.lifefizecloud.com/>, por la Rama Judicial; para tal efecto, previamente se enviará a las partes el link respectivo, mediante el cual ingresarán a la audiencia en la fecha programada, a través del correo electrónico del Despacho, j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co, donde se desarrollarán las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 del C.G.P, practica de testimonios, alegatos de conclusión y sentencia.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la fecha señalada para la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO, que establece el artículo 373 del C.G.P. **SEÑALANDO** los días VEINTINUEVE y TREINTA (29 y 30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M., donde se evacuarán las etapas de práctica de pruebas, Alegatos de Conclusión y Sentencia.

SEGUNDO: SOLICÍTESE al correo electrónico de Apoyo en Sitio de la ciudad de Popayán, el link respectivo para conectarse a la Audiencia virtual. Las partes, sus apoderados judiciales, testigo, serán informadas oportunamente, vía correo electrónico o whatsapp, del link o Id, con el cual pueden unirse a la audiencia, con las prevenciones de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL
TAMBO – CAUCA**

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N°
078 del 25 de agosto de 2021.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA